



000779

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN



MF/11.779

ORD. B33/Nº 3026 /

ANT.: OF. ORD. N°180723/2018
de fecha 21.Feb.2018 del
Ministerio del Medio
Ambiente.

MAT.: Responde a solicitud de
incorporar información de
potencia térmica de
calderas en Informe.

SANTIAGO, 12 JUL 2018

DE : MINISTRO DE SALUD
A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación al documento citado en el ANT., a través del cual se solicita incorporar la potencia térmica de las calderas, informo a usted que el Departamento de Salud Ocupacional de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de esta Subsecretaría, se encuentra en etapa de modificación de esta reglamentación.

Saluda atentamente a usted,




DR. EMILIO SANTELICES CUEVAS
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Ministra del Medio Ambiente
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Departamento de Salud Ocupacional
- Oficina de Partes